RESOLUCIÓN Nº 5345 / I.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA LA ADENDA **N° 02** AL CONTRATO Nº 17/2023 **SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA MF & ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80086999-0** EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/23 PARA LA CONSTRUCCIÓN TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL EJERCICIOS 2023-2024 (ID Nº 423.350).

Ciudad del Este, 30 de noviembre del 2023.-

VISTO: El memorándum de la Administración de Contratos de Obras e Infraestructuras de la Institución de fecha 28/11/2023 en la que solicita la resolución por la cual se autoriza y aprueba la Adenda Nº 02 al contrato N° 17/2023 conforme al pedido e informe técnico remitido por la Dirección de Área Urbana en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023; y,

CONSIDERANDO: Que analizada todas las documentaciones que forman parte de este llamado y la solicitud realizada de la Dirección de Área Urbana de la Institución a la Dirección de Administración y Finanzas en la que solicita la adenda de rubros no contemplados en la planilla de referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 01/23 para la Construcción tipo Empedrado en distintos puntos de la Ciudad - Plurianual Ejercicios 2023-2024 (ID Nº 423.350), concluyendo que los trabajos complementarios no superan el veinte por ciento del monto total del contrato, ajustándose así en el Art. 62 de la Ley 205103 de Contrataciones Públicas, recomendación a la que se adhiere la Dirección de Auditoria Interna en su dictamen de fecha 10/11/2023;

Que en estas condiciones y en base a los respectivos informes y dictámenes de las unidades competentes de la institución, la Intendencia Municipal estima oportuno disponer la adenda N° 02 al contrato N° 17/2023 en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/23 "Construcción tipo Empedrado en distintos puntos de la Ciudad - Plurianual Ejercicios 2023-2024 (ID Nº 423.350)", **POR TANTO**:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- AUTORIZAR y **APROBAR** la **Adenda Nº 02 al contrato Nº 17/2023** suscripto con la Firma **CONSTRUCTORA MF & ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80086999-0**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/23 para la "Construcción tipo Empedrado en distintos puntos de la Ciudad - Plurianual Ejercicios 2023-2024 (ID Nº 423.350), en virtud a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 2°.-ENCOMENDAR a la Administración de Contratos de Obras e Infraestructuras, a la Unidad Operativa de Contrataciones dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución la ejecución de las providencias administrativas y operativas necesarias con relación a lo dispuesto en el artículo precedente.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. FRANCISCO ARRUA
Secretario General

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Intendencia

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal